

partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—Jerónimo Raúl Riusech Vega.—53.101.

**GRUPO DICO OBRAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**GRUPO DICO PATRIMONIAL,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades, celebradas el 28 de junio de 2005, aprobaron, todas por unanimidad, la escisión parcial de «Grupo Dico Obras, Sociedad Anónima», mediante segregación de parte de su patrimonio, a favor de «Grupo Dico Patrimonial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se crea al efecto, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—53.634. 1.ª 26-10-2005

GRUPO IBERSOL, S. A.

Disolución y Liquidación

Por el presente anuncio se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de 5 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, y el nombramiento de liquidadores, así como aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	67.678,42
Total Activo	67.678,42
Pasivo:	
Capital Social	139.434,81
Resultados Negat. Ejerc. Ant.	-71.756,39
Total Pasivo	67.678,42

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jumilla, 6 de octubre de 2005.—Los Liquidadores, Juan José Gilar Carrión y Miguel Jiménez Salinas.—53.094.

HALCÓN CERÁMICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 29 de septiembre del 2005 acordó, reducir el capital social en la cuantía de 10 euros, mediante la amortización de una acción propia, número 29.194, con la finalidad de incrementar reservas voluntarias. El referido acuerdo es inmediatamente ejecutable puesto que la amortización se efectúa con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la sociedad, sin que se origine el derecho de oposición de los acreedo-

res sociales por haberse dotado, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva indisponible a que se hace referencia en el citado precepto legal.

Alcora, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Saturnino Montalbo Purser.—53.272.

HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Pedro y Pons, número, 9-11, 3.º 2.ª, el día 21 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 22 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.
Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevación a público.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—53.995.

**IBERO PROPERTY TRUST,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**IBERO PROPERTY CASTELLANA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**IBERO PROPERTY VALCARCEL,
SOCIEDAD LIMITADA**

**IBERO PROPERTY CRISTAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Ibero Property Trust, Sociedad Anónima», «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada» e «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», todas ellas domiciliadas en Calle Marqués del Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid, han acordado el día 24 de octubre de 2005 su fusión, mediante la absorción por «Ibero Property Trust, Sociedad Anónima» de «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada», «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión, las sociedades absorbidas se extinguirán, produciéndose en la absorbente un aumento de capital en un importe nominal de 10.817.194,66 euros, con una prima de emisión de 7.983.229,83 euros, mediante la emisión de 1.799.866 nuevas acciones de un valor nominal de 6,01 euros cada una. El Socio único de las cuatro sociedades recibirá por las 40.000 participaciones de «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 1.056.744 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 4,36 euros, por las 669.866 participaciones de «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 543.090 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 8,36 euros y por las 10.599 participaciones de «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 200.032 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 1,91 euros. Por la presente se pone asimismo en general conocimiento la anulación de las participaciones de las sociedades absorbidas, la creación de las nuevas acciones de la sociedad absorbente y el canje de aquellas por éstas, que se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura pública de fusión, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la tercera publicación del pre-

sente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor circulación de Madrid. Las acciones de nueva emisión de la absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de noviembre de 2005. El balance de fusión es el balance de las sociedades a 7 de julio de 2005. La fecha de eficacia contable de la fusión es 1 de noviembre de 2005. No existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones en las sociedades participantes en la fusión. El proyecto de fusión no se somete al informe de expertos independientes, dado que ninguna de las sociedades que se extinguen como consecuencia de la fusión reviste la forma de sociedad anónima o comanditaria por acciones. Tampoco se concede ventaja alguna a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario, Dr. Frühbeck Abogados y Economistas y Cía S en C representado por Guillermo Frühbeck Olmedo.—54.183.

2.ª 26-10-2005

**IBERPENSIONES FONDO
DE PENSIONES**

Disolución y liquidación

Se hace pública la decisión de disolver y liquidar el Fondo de Pensiones Iberpensiones Fondo de Pensiones, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

La decisión ha sido adoptada, de común acuerdo por el Promotor del Fondo, Popular Banca Privada, Sociedad Anónima, su entidad gestora, Popular Previsión Privada EGFP, Sociedad Anónima, y la Depositaria, Bancoval, Sociedad Anónima, al amparo del artículo 15.1 d) del texto refundido mencionado, al carecer Iberpensiones Fondo de Pensiones de Comisión de Control.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Por la entidad gestora, Popular Previsión Privada EGFP, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—54.409.

IBIFOR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, núm. 35 (polígono Son Castelló), Palma de Mallorca, el día 17 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de criterios y política de actuación de la Sociedad para los próximos cuatro años.

Segundo.—Profesionalización de los órganos de gestión y administración de la Sociedad.

Tercero.—Determinación de la composición de los órganos de gobierno de la entidad.

Cuarto.—Cese de los Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancaria, en las oficinas de la

Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2005.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—54.460.

IKERTEK, S. L.

José Antonio Dacosta Rodríguez, en calidad de Administrador único de la sociedad «Ikertek, S. L.», convoca a los Socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Igorre, Igorre'ko Industrialdea, Pab 8-9D, el día 10 de noviembre del presente año a las 15,00 horas.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales, que regula la forma de convocar Juntas Generales.

Segundo.—Aumento del capital social en la suma de 180.300 euros, mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 30.000 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, previendo, para evitar el aumento incompleto, que las nuevas participaciones sociales que no se asuman en el ejercicio del derecho de preferencia sean ofrecidas a los restantes socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se comunica a los socios que tienen derecho a obtener, en su caso por escrito y de forma gratuita cuantos informes o aclaraciones estimen precisos sobre los asuntos a tratar y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Igorre, 14 de octubre de 2005.—José Antonio Dacosta Rodríguez, Administrador Único.—53.111.

INCOR-MODI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de 29 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidador de la misma a Don Antonio Rosa Fijo.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Picassent, 29 de septiembre de 2005.—El Liquidador Único, Antonio Rosa Fijo.—53.398.

INDUSTRIAS REUNIDAS LARA, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, a las diez horas, y en para el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Examen de las cuentas sociales al día 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Revocación del actual Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de órgano de gobierno de la sociedad, si ello resultare procedente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 20 de octubre de 2005.—Consejero Delegado, Laureano González López.—54.006.

INSTALACIONES VILLAGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 433/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don David Hidalgo Fernández y otros, contra Instalaciones Villagar, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 6 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Instalaciones Villagar, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.585,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.202.

INVERSIONES GRAN VÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la accionista única de la sociedad, con fecha 24 de octubre de 2005, acordó disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios por desembolsos no exigidos)	45.035,34
Circulante	1.954,05
Total Activo	46.989,39
Pasivo:	
Fondos propios	46.989,39
Capital suscrito	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-9.463,78
Pérdidas y ganancias	-3.648,04
Total Pasivo	46.989,39

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Jordi Celestino Contel.—53.380.

ISS SOLUCIONES DE JARDINERÍA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HAPPY VERDE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 21 de octubre de 2005, el Accionista único de ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio Único de Happy Verde, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Happy Verde, Sociedad Limitada Unipersonal, por ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos

previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 21 de octubre de 2005.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Soluciones de Jardinería, S.A., Sociedad Unipersonal y Happy Verde, S.L., Sociedad Unipersonal.—53.818. y 3.ª 26-10-2005

JESÚS SANTOS SANTOVENIA, S. L. (Sociedad absorbente)

HIERROS CABEZÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 19 de septiembre de 2005, el socio único de «Jesús Santos Santovenia, Sociedad Limitada», y el socio único de «Hierros Cabeazón, Sociedad Limitada», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los correspondientes Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal. Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 7 de octubre de 2005.—Administrador único de «Jesús Santos Santovenia, S. L.», Jesús Emiliano Santos Olmos.—53.677. 1.ª 26-10-2005

JORGE MARTÍN PERIS

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 153/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Sr. Iván Blanco Bastida contra la empresa Sr Jorge Martín Peris se ha dictado con fecha 13 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Sr Jorge Martín Peris, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.339,77 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 233,98 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 13 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Mataró.—53.473.

JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 96/05, dimanante de autos núm. 674/03, en materia de cantidad a instancias de Víctor Manuel Redondo Aguado contra José Francisco Díaz Díaz, se ha dictado en fecha 4/10/05 Auto por el que se declara al ejecutado José Francisco Díaz Díaz en situación de insolvencia total por el importe de 400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 4 de octubre de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—53.194.